



Fiscalía General del Estado de Morelos
Coordinación General de Administración
Oficio: FGE/CGA/1006-bis/2022-10

Temixco, Morelos, septiembre 29 del 2022

CIRCULAR

**FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN,
FISCALES REGIONALES, FISCALES ESPECIALIZADOS,
COORDINADORES GENERALES, SECRETARIO EJECUTIVO,
DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA, SUBDIRECTORES,
Y A TODO EL PERSONAL EN GENERAL.
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 3, fracción II, 6 y 25 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos; 18, fracción XVI, 76 y 78, del Reglamento de la citada Ley; hago de su conocimiento que derivado de la designación efectuada por el Fiscal General del Estado a Luis Eduardo Flores Barrios el 29 de septiembre del año en curso, los ***oficios correspondientes a la Fiscalía de Delitos de Alto Impacto y Fiscalía Especializada en Combate al Secuestro y Extorsión, deberán dirigirse Luis Eduardo Flores Barrios, Encargado de Despacho de las Fiscalías antes mencionadas*** para su despacho correspondiente.

Sin otro particular por el momento, les envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E




**LIC. HOMERO FUENTES AYALA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**COORDINACIÓN
GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN**

Ccp. Lic. Uriel Carmona Gándara. Fiscal General del Estado de Morelos. Para su superior conocimiento.

Archivo/Minutario
HFA/MGD/LVMM